

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.452/2011

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del 21

de febrero de 2011, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ordóñez Ruiz la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Carlos Almendros Pérez y D<sup>a</sup> Clara Toro Pulido en la Ciudad de Priego de Córdoba, el próximo día 25 de febrero de 2011.

Priego de Córdoba, 3 de marzo de 2011.- El/La Alcalde/sa, firma ilegible.